



Municipalidad
de
San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 094

San Isidro, 17 ENE. 2011

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

Visto, el informe N° 0005-2011-0500-GPPDC/MSI del 06 de Enero del 2011, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 27293, publicada el 28 de junio del 2000, se creo el Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, mediante la Ley N° 28802, publicada el 21 de julio del 2006, se modifica el Sistema Nacional de Inversión Pública;

Que, en el Artículo N° 7, numerales 7.2 y 7.3 de la Directiva N° 001-2009-EF/68.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública", se establece que es el Órgano Resolutivo el responsable de designar al órgano encargado de realizar las funciones Oficina de Programación de Inversiones (OPI), así como el responsable de la misma;

Que, siendo necesario designar la Unidad Orgánica, así como el funcionario responsable de las funciones de la Oficina de Programación de Inversiones en la Municipalidad de San Isidro;

Que, estando a la conformidad de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo y Gerencia de Asesoría Jurídica;

En el uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo como Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad de San Isidro.



MA



Municipalidad
de
San Isidro

Artículo Segundo.- DESIGNAR a don ROBERTO TORRES HUERTA, Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo como Responsable de la Oficina de Programación de Inversiones de la Municipalidad de San Isidro.

Artículo Tercero.- DEJAR SIN EFECTO cualquier otra disposición que se oponga a la presente resolución.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese y cúmplase




RAÚL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE

